

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 07

19 de marzo de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES, PARA LOS CUERPOS COLEGIADOS DE LA INSTITUCIÓN

El Rector de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez - IUMAFIS, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que a través de la Resolución Rectoral N° 05 del 05 de marzo de 2023, se convocó a la Inscripción de listas para las Elecciones de los Representantes de Estudiantes Docentes, y egresados a conformar los estamentos del Consejo Superior y el Consejo Académico de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, resolución publicada del 05 al 09 de marzo de 2024.

SEGUNDO: Que el día 13 de marzo de 2024 una vez vencido el plazo para realizar correcciones a las inscripciones, en cumplimiento de lo estipulado en el cronograma se procedió a publicar la resolución rectoral número 6 del 2024, mediante la cual se daban a conocer los candidatos habilitados por cumplimiento de requisitos para los diferentes estamentos, sin incluir los aspirantes que no subsanaron en el plazo oportuno la inscripción. La información fue publicada en carteleras fijadas en el primer piso, www.iumafis.edu.co, correo institucional y Redes sociales (resolución sin observación alguna)

TERCERO: Vencido el plazo otorgado mediante cronograma electoral comprendido entre el 14 al 16 de marzo para que los candidatos dieran a conocer sus propuesta, para ser elegidos en los diferentes estamentos, se dio inicio el día **18 de marzo en un horario continuo de 8 am a 7 pm**, mediante plataforma virtual a las votaciones para elegir entre los candidatos a los representantes, dando cumplimiento estricto al cronograma publicado mediante la resolución rectoral número 05 del 05 de marzo 2024 el cual se agotó sin observación alguna.

CUARTO: En toda la convocatoria electoral se brindó garantía para la participación en búsqueda de que, representantes de los Estudiantes, Docentes, y egresados pudieran postularse para ser elegidos; realizando la debida publicidad dentro del cronograma y por medio de los diferentes medios de comunicación lo que se garantizó la inclusión de todos los docentes, estudiantes, y egresados tanto para elegir como para ser elegidos.

QUINTO: En búsqueda de la transparencia electoral y para evitar que el presente acto adolezca de una falsa motivación se solicitó el acompañamiento administrativo de un representante por los estudiantes, docentes y egresados, la diferente información que se fue generando en torno a las elecciones fue enviada a toda la comunidad IUMAFIS, mediante el correo Institucional y personal

(para los egresados) dejando claridad que solo los estudiantes podrían votar por este estamento, los docentes solo podrán ejercer el derecho al voto por los docentes y los egresados solo por egresados, la votación que se generó diferente a lo indicado mediante este mismo instrumento se procederá a declararlos nulos.

SEXTO: Que una vez cerradas las votaciones en presencia del comité de escrutinio se procedió siendo las 7 y 09 minutos de la noche a realizar el conteo de los votos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público los resultados de las Elecciones llevadas a cabo el día 18 de marzo de 2024, donde se eligió a los Representantes de los Estudiantes, Docentes, y egresado al Consejo Superior y al Consejo Académico, para el periodo comprendido entre del 2024 al 2026, los cuales arrojaron los siguientes resultados generales:

VOTACIÓN ASPIRANTES ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTE	VOTOS
CAMILO ANDRÉS TAMAYO FRANCO	26
JUAN DAVID LÓPEZ ROJAS	19
VOTO EN BLANCO	16
VOTOS NULOS	3
TOTAL, VOTOS	64

VOTACIÓN ASPIRANTES DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTE	VOTOS
WILSON OSBALDO CAÑABERAL	9
VOTO EN BLANCO	3
VOTOS NULOS	2
TOTAL, VOTOS	13

VOTACIÓN ASPIRANTES EGRESADOS AL CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTE	VOTOS
JULIO CESAR MADRID AGUDELO	35
JUAN DAVID AVENDAÑO	29
SEBASTIAN RODAN ACEVEDO	20
VOTO EN BLANCO	23
VOTOS NULOS	0
TOTAL, VOTOS	107

VOTACIÓN ASPIRANTES DOCENTES AL CONSEJO ACADEMICO

ASPIRANTE	VOTOS
FERNANDO ANDRES TABORDA	10
VOTO EN BLANCO	2
VOTOS NULOS	1
TOTAL, VOTOS	13

VOTACIÓN ASPIRANTES ESTUDIANTES AL CONSEJO ACADEMICO

ASPIRANTE	VOTOS
MARIA CRISTINA AMAYA CANO	42
VOTO EN BLANCO	19
VOTOS NULOS	3
TOTAL, VOTOS	64

ARTÍCULO SEGUNDO: En atención a que el aspirante a representante de los egresados ante el consejo académico no subsano en debida forma su postulación integrando su respectivo suplente dentro del término otorgado en el cronograma, se deberá convocar a elecciones extraordinaria para elegir el representante de los egresados antes el consejo académico.

ARTÍCULO TERCERO En consecuencia, de lo anterior, quedan elegidos los siguientes integrantes al Consejo Superior 2024-2026, así:

REPRESENTACIÓN DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ –IUMAFIS 2024-2026

REPRESENTANTES DOCENTES

WILSON OSBALDO CAÑABERAL (P)
ADRIANA ZULIMA OCHOA GÓMEZ (S)

**REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ – IUMAFIS 2024-2026**

REPRESENTANTES ESTUDIANTES

CAMILO ANDRÉS TAMAYO FRANCO (P)
MARITZA ANDREA MONTOYA VALENCIA (S)

**REPRESENTACIÓN DE EGRESADO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ – IUMAFIS 2024-2026**

REPRESENTANTES EGRESADOS

JULIO CESAR MADRID AGUDELO (P)
ERIKA MARÍA VILLA (S)

ARTÍCULO CUARTO: Acorde con el Artículo Primero, quedan elegidos los siguientes integrantes al Consejo Académico 2024-2026, así:

**REPRESENTACIÓN DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ – IUMAFIS 2024-2026**

REPRESENTANTES DOCENTES

FERNANDO ANDRES TABORDA (P)
ESMERALDA CABALLERO ESCORSIA (S)

**REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ – IUMAFIS 2024-2026**

REPRESENTANTES ESTUDIANTES

MARIA CRISTINA AMAYA CANO (P)
YISETH SALAZAR (S)

ARTÍCULO CUARTO: En atención a los lineamientos del cronograma electoral de existir alguna reclamación u observaciones estas se recibirán en el Horario Presencial de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3 :00 p.m. el día 20 de marzo de 2024 ante la secretaria general, de lo contrario quedar en firme la presente resolución de resultados electorales.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bello Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024.



GUSTAVO ADOLFO MORENO LÓPEZ
Rector



PAULA ANDREA CHICA MARTÍNEZ
Secretaria General